

DECRETO EXENTO N° 0063/2021 MARIA ELENA, 13-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Memorándum Nº 03/2021 de fecha 13 de enero del 2021, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor Telefónica Móviles Chile S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto de \$868.723.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
65669416	\$868.723	01-01-2021

Por los servicios TELEFONICO MOVIL utilizados por el Personal Municipal y Concejales de Maria Elena

2 El Decreto Nº 4161/2020, de fecha 24.12.2020 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.

3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 ORDENESE, el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto de \$868.723.- IVA INCLUIDO, según Facturas.

FACTURA	VALOR	FECHA
65669416	\$868.723	01-01-2021

Por los servicios TELEFONICO MOVIL utilizados por el Personal Municipal y Conceja es de Maria Elena

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE/COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ONR/MGU/VEM/cba.

DISTRIBUCION: Interesado - Contabilidad y Presupuesto - Archivo.